

Referencia:	<b>21/2025/CME</b>
Procedimiento:	<b>Contrato menor de servicios</b>
Asunto:	<b>Asistencia técnica redacción del estudio de gestión de residuos y estudio de evaluación ambiental de la parcela S-13 de la Ciudad Autónoma de Melilla.</b>
Fecha:	<b>02/01/2026</b>
<b>PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMVISMESA</b>	

**ASUNTO: DESISTIMIENTO DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA PARCELA S-13 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”.**

**ORDEN RESOLUCIÓN:** El titular de la Presidencia del Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELLO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA) en el ámbito de sus competencias, acuerda el desistimiento del expediente de contratación menor 21/2025/CME, de acuerdo a los siguientes:

En fecha de 19 de diciembre de 2025 se ha publicado en el perfil del contratante de EMVISMESA, ubicado en su página web, el pliego de prescripciones técnicas del contrato menor denominado “ASISTENCIA TÉCNICA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESTUDIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA PARCELA S-13 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”.

Ha transcurrido el plazo previsto en el pliego de prescripciones técnicas sin que se haya presentado ninguna oferta al mismo. Durante la vigencia del plazo para presentar ofertas al contrato, se han recibido distintas informaciones por empresas que pudieran estar interesadas en la ejecución del contrato, que trasladan que la parte del pliego que recoge las necesidades de ejecución facilitadas por el gabinete técnico, como que el plazo previsto de ejecución del contrato de 35 días era muy difícil de cumplir, así como que faltaban por aclarar en el pliego una serie de cuestiones como la relativa a la caracterización técnica de residuos.

No habiéndose recibido oferta de licitación, se acuerda el desistimiento del contrato menor con expediente de licitación 21/2025/CME. Se procederá a dictar una nueva licitación del contrato que recoja las condiciones técnicas de ejecución que se han detectado son necesarias de modificar.

En Melilla, a 2 de enero de 2026.

Fdo: Hassan Driss Bouyemaa  
Pdte. Consejo de Administración EMVISMESA